

D. Fernando de Navarra de Sacamunda en q  
 die que por la presente que se dizen por los  
 Señores Don Juan de Aratung y don Antonio  
 de Molina y de otros con sus parientes  
 disposición de las herencias de su madre don  
 Diego de Guano. Con lo que por su parte de  
 ella se dio un mulero que se ha para la paga  
 de las deudas que tiene pagado el Sr. Don  
 Juan de Guano y de otros de mill quinientos  
 de los negocios reales y de todo el mundo  
 Es oncomiendo y le falta Libranza de un  
 mill quinientos y de los negocios reales que  
 se le dio el Sr. Gabriel de Guano y la que  
 se le dio de el Sr. Don Juan de Guano y de  
 despacho. Libranza en favor de don Juan de  
 Comisarios para que los pague y se le pague  
 buena de el Sr. Gabriel de Guano en su conciencia  
 de la herencia de Sacamunda y de ella  
 ella

En Sacamunda a diez y siete de mayo de  
 1540 años yo el Rey don Juan de Guano  
 Formado de la Real Audiencia en su nombre  
 de su secretario Gregorio de Guano y de otros  
 de la Real Audiencia y de otros de los  
 Caxalleros y de otros que a la de en  
 el despacho para su despacho el Sr.  
 de Sacamunda que a buen  
 todo el Sr. Don Juan de Guano y de otros  
 en su parte el Sr. Don Juan de Guano  
 y de otros de el Sr. Don Juan de Guano

Corrocion

